

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el 20.3, en relación con el 138.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 25 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública, de aprobar el expediente número 3, de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen:

POR SUPLEMENTO.

Partida	Concepto	Importe
92/131	Personal laboral temporal	1.650,00
16/151	Personal contratado para obras	3.000,00
24/160	CPSS Personal Laboral	1.200,00
92/160	CPSS, personal temporal	550,00
16/210	RMC infraestructuras	3.500,00
24/210	RMC infraestructuras	2.000,00
16/213	RMC maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
24/213	RMC maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00
92/214	RMC vehículos	1.500,00
31/221	Suministros centro médico	1.500,00
32/221	Suministros colegio	2.500,00
92/221	Suministros edificios	2.000,00
16/226	Gastos diversos	3.000,00
92/226	Gastos diversos, C.H.T.	7.500,00
16/609	Obras de saneamiento	6.000,00
	TOTAL	44.900,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

16/151	Gratificaciones operaria	1.000,00
17/151	Gratificaciones operario	1.000,00
15/210	Vías públicas	5.000,00
15/213	RMC maquinaria y utillaje	2.000,00
16/215	RMC mobiliario urbano	1.000,00
17/215	RMC mobiliario urbano	1.000,00
33/222	Teléfono C.S.P.	1.000,00
91/224	Seguros cargos electos	800,00
	TOTAL	12.800,00

Total créditos en aumento, 57.700,00 euros.

El importe anterior queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación de remanente de Tesorería disponible al día de la fecha, 57.700,00 euros.

Total igual al anterior, 57.700,00 euros.

Torrío 5 de julio del 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-7537